

### CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Soporte científico-técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior) para trabajar en “Identificación y validación de firmas genómicas predictivas de respuesta a inmunoterapia en cáncer de mama y melanoma” dentro del Programa inmunológico de la unidad de terapéutica experimental, en la Unidad de Terapias Experimentales del Grupo de Investigación Traslacional en Oncología del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (18.75h semanales) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, duración prevista de cinco meses. El salario bruto mensual será de 1132,68€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Análisis computacional de compuestos químicos a través de cribados virtuales y molecular docking.
- Análisis de big data genómica para identificación de diana.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria Superior en Ingeniería Informática o similar. (Licenciatura o Grado + Máster). Equivalencia a nivel meces 3.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **14 de febrero de 2024** y finalizará el día **18 de febrero de 2024**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: ( <https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/> ) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TS-5-2024**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos, en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Máster con conocimientos en inteligencia artificial, ciencia de datos y aprendizaje profundo. (0-1 punto)
2. Experiencia en Python, uso de librerías estándar de ciencia de datos (scikit-learn, numpy, pandas...) y de aprendizaje profundo (Tensorflow / Keras, PyTorch). (0-2 puntos)
3. Conocimiento en:
  - a. desarrollo de modelos de aprendizaje automático éticos aplicados al campo de la medicina. (0-2 puntos)
  - b. despliegue de modelos “Big Data” en la nube. (0-2 puntos)
4. Nivel alto de inglés oral y escrito. (0-2 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato** (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 14 de febrero de 2024**